

00002737

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** PROVIDENCIA DE ADJUDICACION**Número de Tomo****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 89**Folio Final:** 0**Número de Repertorio** 164**Periodo:** 2020**Fecha de Repertorio:** jueves, 09 de enero de 2020**1.- Fecha de Inscripción:** jueves, 09 de enero de 2020 11:39**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>ADJUDICADOR</u>					
Jurídica	1760001470001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA		MANABI	MANTA
<u>ADJUDICATARIO</u>					
Natural	1203100621	MARTINEZ CONFORME LADY'S LAY	SOLTERA	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato.

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Nombre del Canton

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

viernes, 07 de diciembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara



Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
6500262000	09/01/2020 11:47:00	73157		LOTE DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el Sector Río Caña parroquia San Lorenzo del Canton Manta, con una superficie de 0.0185 Has, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas

Norte Desde P1 hasta P2 con calle pública S/N en 12.3 M Rumbo siguiendo su trazado

Sur Desde P3 hasta P4 con Conforme Mero Jose en 12.1M Rumbo S 86-41-21 O

Este Desde P2 hasta P3 con Muñoz Espin Georgina en 13.8 M Rumbo S 04-33-27 E

Oeste Desde P4 hasta P1 con Conforme Mero Luis en 17.0 M Rumbo N 03-21-59 O

Superficie 0.0185Has

Dirección del Bien SECTOR RIO CAÑA PARROQUIA SAN LORENZO

5.- Observaciones:

Providencia de Adjudicación Lote de terreno ubicado en el Sector Río Caña parroquia San Lorenzo del Canton Manta, que tiene una superficie de 0.0185

Providencia de Adjudicación No 1812MOO619

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**Registrador de la Propiedad**

Impreso por yoyi_cevallos

Administrador

Revisión jurídica por

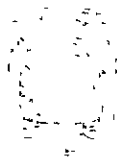
GINA MONICA MACIAS SALTOS

Inscripción por

YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

jueves, 9 de enero de 2020

Pag 1 de 1



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

00002738

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No 1812M00619

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR **RIO CAÑA**
UBICADO EN
DISTRITO: **MANABI**

CANTÓN **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
LOTE NOMBRE
PROYECTO

PARROQUIA **SAN LORENZO**
SUPERFICIE: **0.0185 HAS**

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1 Portoviejo, 07 de Diciembre del 2018 a las 16:36:32 VISTOS: El/la/los ser(a)(es) **MARTINEZ CONFORME LADYS LAY** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1203100621** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **SOLTERO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° **1812M00619**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación

PROVINCIA **MANABI**

CANTÓN **MANTA**

PARROQUIA **SAN LORENZO**

SECTOR: **RIO CAÑA**

LOTE No. **S/N**

SUPERFICIE: **0.0185 HAS**

LOTE NOMBRE:

NORTE: DESDE P1 HASTA P2 CON CALLE PUBLICA S/N EN 12.3 M. RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO.

SUR: DESDE P3 HASTA P4 CON CONFORME MERO JOSE EN 12.1M. RUMBO S 86-41-21 O.

ESTE: DESDE P2 HASTA P3 CON MUÑOZ ESPIN GEORGINA EN 13.8 M. RUMBO S 04-33-27 E.

OESTE: DESDE P4 HASTA P1 CON CONFORME MERO LUIS EN 17.0 M. RUMBO N 03-21-59 O.

(Linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **15-06-2015**)

2 El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA, mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia



Autp

Nº. 0291741



3 El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS	\$ 0.00	X 0.0185 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
	PRECIO TOTAL		\$ 10.00

SON **DIEZ DOLARES.**

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro 025 de 02 de febrero de 2017

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral No(s) #001-002-03962	FECHA(S) 19-Oct-2017	VALOR(ES) \$ 10.00
--	-------------------------	-----------------------

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

---	---	\$ 0.00
-----	-----	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

---	---	\$ 0.00
-----	-----	---------

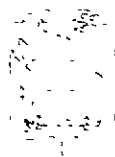
	TOTAL PAGADO	\$ 10.00
--	---------------------	-----------------

5. Por haber cumplido los requerimientos legales **ADJUDÍQUESE** a **MARTINEZ CONFORME LADYS LAY** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No **S/N** de fecha **15-06-2015**

6. Además de lo dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7 Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.





GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

00002739

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1812M00619 EXPEDIENTE No. 1812M00619

PROVINCIA **MANABI**

CANTÓN **MANTA**

PARROQUIA **SAN LORENZO**

SECTOR: **RIO CAÑA**

LOTE No. **S/N**

SUPERFICIE **0.0185 HAS**

UBICADO EN

LOTE NOMBRE:

DISTRITO **MANABI**

PROYECTO.

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería, los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia

13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.

Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Nº. 0291741



MARTINEZ CONFORME LADYS LAY

1812M00619

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-



ING. SANDRO XAVIER VERA RODRIGUEZ

DIRECTOR DISTRITAL MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-



ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No. _____ Tomo No. _____ Portoviejo, _____ 2019

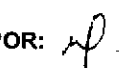
CERTIFICO.-



ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

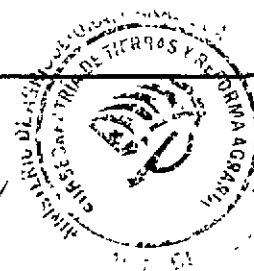
IMPLEMENTADO POR: 

ELABORADO POR: ALINA ALEXANDRA LOPEZ VERA

REVISADO POR: 

APROBADO POR: 

**SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABI**
**Certifico: Que es
fiel copia del original**



FICHA SIMPLIFICADA**CIUDADANO****DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PUBLICOS****Número de Verificación Único: 4356527****00002740****Registro Civil****1203100621****MARTINEZ CONFORME LADYS LAY****DIGERCIO***Ladys Martinez*

Cédula: 1203100621
Nombres: MARTINEZ CONFORME LADYS LAY
Fecha de Nacimiento: 08/04/1972
Lugar de Nacimiento: LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Estado Civil: SOLTERO
Conyuge:
Nombre del Padre: MARTINEZ SABINO
Nombre de la Madre: CONFORME LILIA
Fecha de Expedición: 12/05/2015
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: VENDEDOR
Sexo: MUJER

Datos obtenidos desde la fuente: Registro Civil

Concejo Nacional Electoral

Cédula: 1203100621
Nombres: MARTINEZ CONFORME LADYS LAY
Provincia: MANABI
Cantón: MANTA
Parroquia: SAN LORENZO
Código Electoral: 002-167
Fecha Proceso Electoral: 04/02/2018
Habilitado para Trámite Público (SI NO): SI
Multa: 0 0

Datos obtenidos desde la fuente: Concejo Nacional Electoral

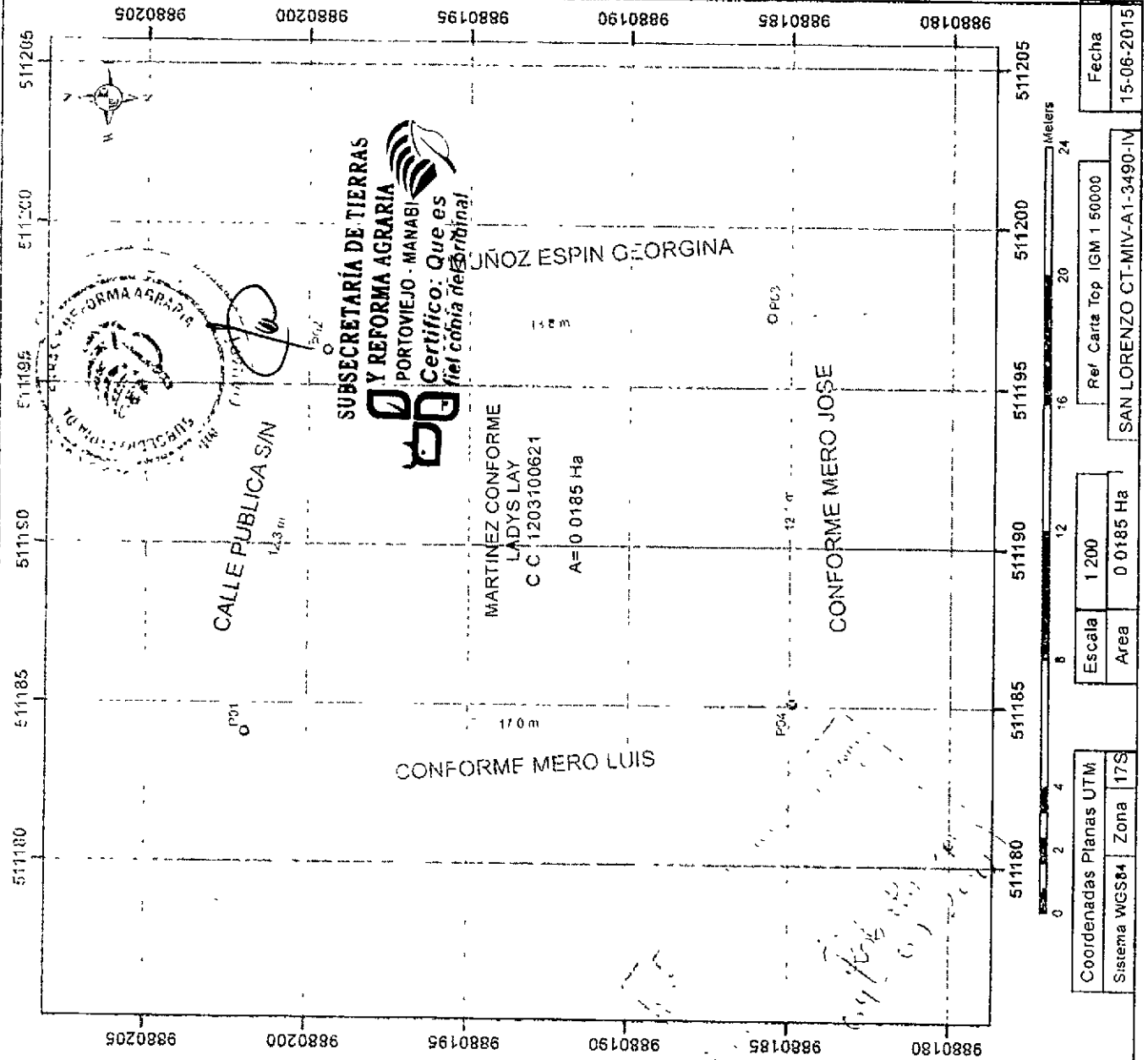


DOCUMENTO GENERADO POR LA DIRECCIÓN
NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PUBLICOS EN
BASE A LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS
FUENTES

Número de Verificación Único: 4356527
Ciudadano Consultado: Cédula: 1203100621
Consultado Por: Cédula: 1309109161
Nombre: FLORES LOZANO LUIS ADRIAN
Ruc Institución: 1760001470001
Fecha Consulta: 26/10/2018 12:31:14



LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO



SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA PORTOVIEJO - MANABI		Provincia MANABI	Canton MANA	Parroquia SAN LORENZO	Sector RIO CAÑA
Nombre del solicitante a la adjudicación MARTINEZ CONFORME LADYS LAY C C 1203100621		Nombre del Predio SIN			
Código Provisional		Código Catastral			

Referencia cartográfica para la Ubicación

Ubicación del Predio

00002741

RESPONSABILIDAD TÉCNICA ARQ GUSTAVO JAVIER CEDENO VELEZ REG SENESCYT 1016-21-5-942	REVISADO Y APROBADO POR TÉCNICO AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
--	--

00002743



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO*	OCCIDENTAL	Nº SOLICITUD	28610
DELEGACION	MANABI	COD-PROV	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
MEMORANDO No. MAG-OPA-MAN-JT-2017-1180-M- 02-07-2017			
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	MARTINEZ CONFORME LADYS LAY		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE	0,0185 HAS	COORDENADAS UTM	
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA
PARROQUIA	SAN LORENZO	SECTOR	RIO CAÑA
TOPOGRAFIA	PLANO 100 % ONDULADO % QUEBRADO % ALTITUD 22	P01	511185,2 9880202,9
FUENTES DE AGUA:	FUENTE INVERNAL	P02	511197,2 9880200,5
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / ASFALTADA	P03	511198,3 9880186,7
TIERRAS DEL ESTADO POR:	Art No. 87 de la Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales	P04	511186,2 9880185,9
		DATUM:	WGS-84
		ZONA	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
ARBOLES FRUTALES	0,0143	5 AÑOS	X		

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
CASA + PATIO	0,0042	4 AÑOS	X		

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		ORTEO CIERRECHA	SELECCION Y REPRODUCCION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 4 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							



		ACTIVIDADES A EJECUTARSE												TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES												MESES		No AÑOS							
		PREP DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGIO	APARCERIAS	MANEJO DE AGUAS	MANEJO DE AGUAS	MANEJO DE AGUAS	MANEJO DE AGUAS	MANEJO DE AGUAS	MANEJO DE AGUAS	MANEJO DE AGUAS	MANEJO DE AGUAS	1	2	3	4	5	6	7	8		
CULTIVOS CICLO CORTO	HAS																						

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE											TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES											No AÑOS							
		PREP DEL SUELO	SIEMBRA	TRANSPLANTE	RIEGO	FERTILIZACIONES	MANEJO DE AGUAS	DESHERBES	VALORIS	PROMEDIO	OTROS	1	2	3	4	5	6	7	8	
CULTIVOS PERMANENTES	HAS																			
ARBOLES FRUTALES	0 0143				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION			
		PREPARACION DEL TERRENO	SIEMBRA	CULTIVO	MANEJO DE AGUAS	MANEJO DE AGUAS	MANEJO DE AGUAS	MANEJO DE AGUAS	MANEJO DE AGUAS	MANEJO DE AGUAS	MANEJO DE AGUAS	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS
PASTO	HAS														

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION			
		CONSTRUCCION	REPARACION	MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS							
CASA + PATIO	0,0042			X				X

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE				TIEMPO DE EJECUCION	
		VACUNACION	RECORRIDOS	MANEJO REPRODUCTIVO	MANEJO REPRODUCTIVO	1 A 12 MESES	No AÑOS
							1 2 3 4 5 6
SEMOVIENTES	No						

IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
1 - EROSION HIDRICA	X	X	X	X
2 - DEFORESTACION	X	X	X	X
3 - USO DE AGROQUIMICOS, PESTICIDAS	X	X	X	X

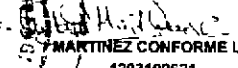
MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE	
1.	MANTENER EL SUELO CON RESIDUOS CORTINAS ROMPE VIENTOS INCORPORAR MATERIA INORGANICA. CERCO VIVOS CON ESPECIES NATIVAS
2.	INCREMENTAR O MANTENER LA COBERTURA VEGETAL. SIEMBRA A CURVAS DE NIVEL, SIEMBRA PERPENDICULAR A LA PENDIENTE
3.	NO DEFORESTAR EN TERRENOS CON PENDIENTES MAYORES AL 70% REFORESTAR ZONAS CON QUEBRADAS Y AFLUENTES
4.	REALIZAR ROTACIONES DE CULTIVO CULTIVOS INTERCALADOS INTERCALAR CULTIVOS CON LEGUMINOSAS, CULTIVOS ASOCIADOS

NOTA. El manejo del area natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente

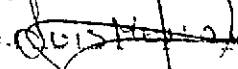
NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO

NOMBRE DE POSESIONARIOS

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F. 
ING. MEJIA VELIZ LUIS ALFREDO
Técnico(s) de la SSTR, declaro(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F.

F. 
FECHA: 04/07/2017

CI 1310129232

TELEFONO 0985842839

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABI
Certifico: Que es
fidel copia del original



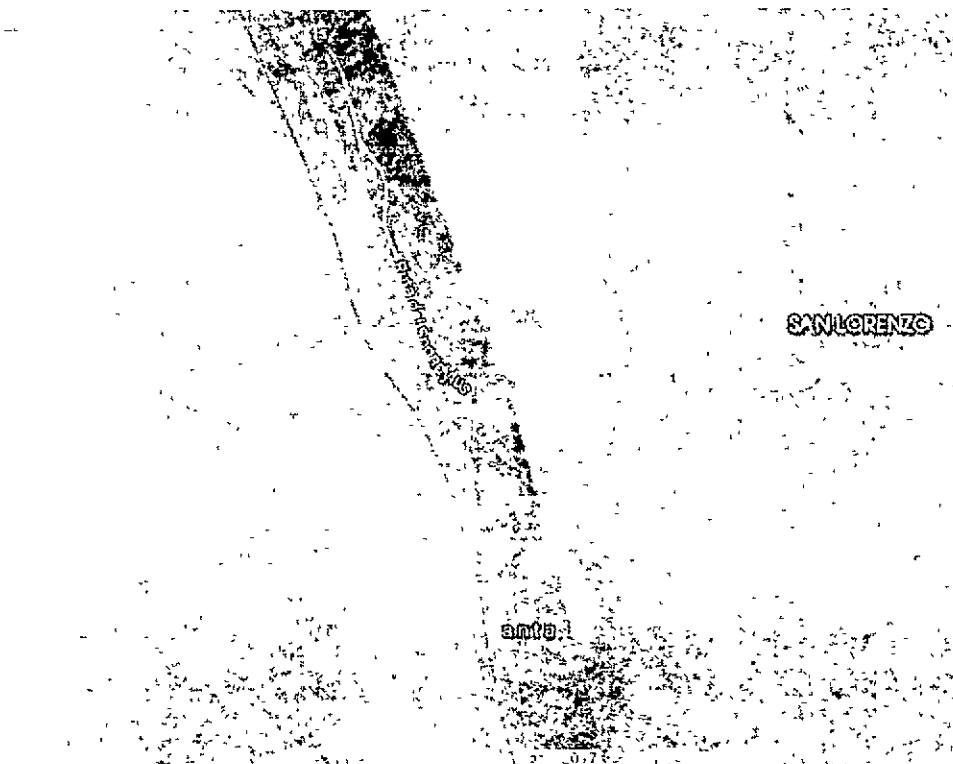
Ministerio
del Ambiente

00002744

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No. 21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectoras o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa



Leyenda

- ☐ Área Nacional de Protección
- ☐ Parque Nacional
- ☐ Paragü de Vida Silvestre
- ☐ Reserva Biológica
- ☐ Reserva Ecológica
- ☐ Reserva Geobotánica
- ☐ Reserva Marina
- ☐ Reserva de Producción de Fium
- ☐ Patrimonio Forestal del Estado
- ☐ Bosques protectores

Datum

Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 154935



INFORMACION DEL SOLICITANTE

Cedula/Ruc	1203100621	Nombre	LADYS LAY MARTINEZ CONFORME				
Datos de Domicilio							
Provincia	MANABI	Canton	MANTA	Parroquia	SAN LORENZO	Sector	RIO CAÑA
Dirección	SAN SAN SAN			Teléfono	000000/0000000000	Correo Electrónico	lopezavi@gmail.com

INFORMACION DEL PREDIO

Provincia	MANABI	Canton	MANTA	Parroquia	SAN LORENZO
Sector	RIO CAÑA			Area	0.02 ha

COORDENADAS DEL PREDIO

No.	X	Y	No.	X	Y	No.	X	Y
1)	511184.1	9880201.9	2)	511196.1	9880199.4	3)	511197.2	9880135.6
4)	511185.1	9880184.9						

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectoros	NO
Socio Bosque Comunitario	NO
Socio Bosque Individual	NO
Patrimonio de Áreas Protegidas	NO
Zonas Intangibles	NO
Patrimonio Forestal del Estado	NO
Franja de Diversidad y Vida	NO

Para comprobar haga click en el enlace [Certificado](#)

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA

Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito | Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600



00002745

CERTIFICACIÓN

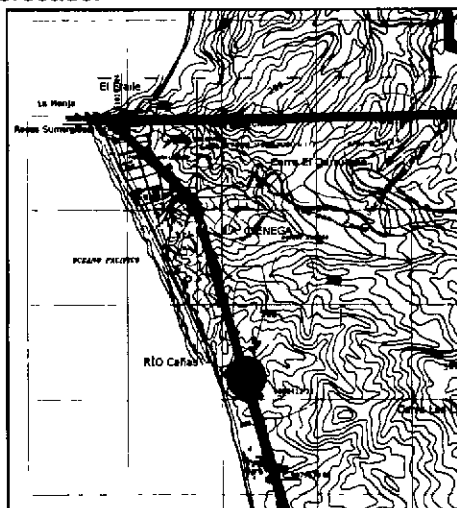
Trámite No. 8783

No. 106

Una vez ingresado el trámite por parte de la Sra. **MARTINEZ CONFORME LADYS LAY** con C.I. No. **1203100621** en ventanilla Municipal de TRAMIFÁCIL, en la cual solicita se le otorgue un Certificado que indique si la propiedad adjunta pertenece a la zona rural o urbana del cantón Manta, al respecto informo lo siguiente:

De acuerdo a los documentos presentados por los solicitantes y los archivos digitales que reposan en esta dirección, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales certifica. Conforme al **Registro oficial No. 164 del 5 de Abril de 2010** en el que se publica la Ordenanza que establece el área Urbana y Límites del Cantón Manta. Se determina que las coordenadas descritas en mención se encuentran ubicado en el SECTOR RIO CAÑA DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO del cantón Manta. El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas mediante **Providencia de adjudicación No. 1812M00619** del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y con firma de responsabilidad técnica del Ing. Freddy Humberto Saltos Chancay, con Registro Profesional 1009-02-216523, entregado por el interesado:

Vértice	Coord. Placas GUM, WGS84	
	Norte	Este
PO1	9880261.9	511184.1
PO2	9880199.4	511196.1
PO3	9880185.6	511197.2
PO4	9880184.9	511185.1



NOTA: Hasta la presente fecha las coordenadas descritas **NO SE ENCUENTRAN SOBRE PUESTAS CON NINGUNA PROPIEDAD** de acuerdo a la información que reposa en esta Dirección.

Manta, 06 de Noviembre del 2019

Jose Félix Maldonado
Arq. Jose Félix Maldonado

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en la solicitud.

Elaborado por: (Responsabilidad Rural)	Arq. Pedro Rios B
Revisado por (Responsabilidad de sobre posesión)	Sr. Luis López
Revisado por	Arq. Crithian Garcia
Revisado por	Arq. Roberth Ortiz Z.

[Handwritten signatures]

3783

00002746

Teléfono
E-mail

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIAL AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
1. NOMBRE DEL INMUEBLE 2. NOMBRE DEL DUEÑO 3. NOMBRE DEL PROPIETARIO 4. NOMBRE DEL USUARIO 5. NOMBRE DEL ALQUILATARIO 6. NOMBRE DEL INMUEBLE	7. NOMBRE DEL INMUEBLE 8. NOMBRE DEL DUEÑO 9. NOMBRE DEL PROPIETARIO 10. NOMBRE DEL USUARIO 11. NOMBRE DEL ALQUILATARIO 12. NOMBRE DEL INMUEBLE

DATOS DEL LOTE

1. NOMBRE DEL INMUEBLE		2. NOMBRE DEL DUEÑO	
3. NOMBRE DEL PROPIETARIO		4. NOMBRE DEL USUARIO	
5. NOMBRE DEL ALQUILATARIO		6. NOMBRE DEL INMUEBLE	
7. NOMBRE DEL INMUEBLE		8. NOMBRE DEL DUEÑO	
9. NOMBRE DEL PROPIETARIO		10. NOMBRE DEL USUARIO	
11. NOMBRE DEL ALQUILATARIO		12. NOMBRE DEL INMUEBLE	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. NOMBRE DEL INMUEBLE	2. NOMBRE DEL DUEÑO	3. NOMBRE DEL PROPIETARIO	4. NOMBRE DEL USUARIO
5. NOMBRE DEL ALQUILATARIO	6. NOMBRE DEL INMUEBLE	7. NOMBRE DEL DUEÑO	8. NOMBRE DEL PROPIETARIO
9. NOMBRE DEL USUARIO	10. NOMBRE DEL ALQUILATARIO	11. NOMBRE DEL INMUEBLE	12. NOMBRE DEL DUEÑO

3783

28/11/2013

MAINEY OFFICE 1005

[illegible]

CONCLUSION

	OPERATIONS

00002747

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecon y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf. 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción:

89

Número de Repertorio:

164

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1 - Con fecha Nueve de Enero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de PROVIDENCIA DE ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripcion 89 celebrado entre

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1760001470001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	ADJUDICADOR
1203100621	MARTINEZ CONFORME LADYS LAY	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6500262000	73157	PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

Libro COMPRA VENTA

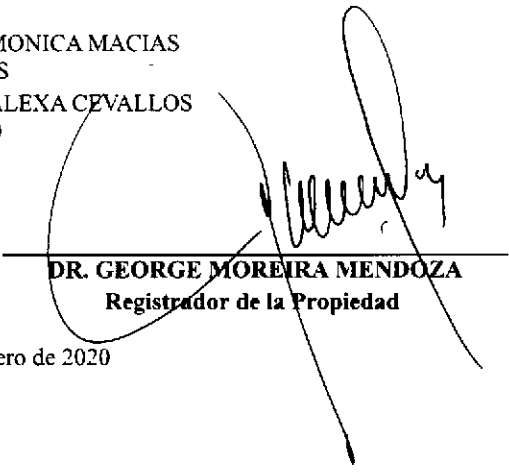
Acto PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

Fecha 09-ene /2020

Usuario yoyi_cevallos

Revisión jurídica por GINA MONICA MACIAS
SALTOS

Inscripción por YOYI ALEXA CEVALLOS
BRAVO


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 9 de enero de 2020